

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Antonio Cervera Carusso, de cincuenta y ocho años, ocurrido el día 31 de mayo del año actual, domiciliado en la calle San Juan, 1.460, Buenos Aires.

Domingo Baamonde, de cincuenta y ocho años, ocurrido el día 29 de mayo del año actual, con domicilio en la calle de la Independencia, 293, Buenos Aires.

Teresa Gilarde de Quintana, viuda, de setenta y nueve años, ocurrido el día 13 de abril del año actual, domiciliada en la calle Guardia Nacional, 1.424, Buenos Aires.

Bernardino Santiago, de sesenta y cuatro años, viudo, ocurrido el día 22 de abril del actual, con domicilio en la calle Castro Barros, 1.423, Buenos Aires.

Francisco Valiño, de cincuenta y seis años, soltero, ocurrido el día 10 de junio del año actual, domiciliado en la calle Cochabambo, 2.584, Buenos Aires.

José Servera, de sesenta y cinco años, soltero, ocurrido el día 7 de marzo del año actual, domiciliado en la calle Guayaquil, 712, Buenos Aires.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Liquidadora del Material Automóvil

#### VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 21 de octubre de 1952, en el acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la 1.ª Región Militar, sito en la calle Serrano Jover, número 4

(antes Ronda del Conde Duque), a las nueve y treinta horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de octubre de 1952.  
8.118—O.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 9.480 expedido a favor de don Antonio Rubio de Antona, Portero Mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a la Delegación de Hacienda de Madrid, con esta fecha se declara anulado el mismo siendo sustituido por el carnet número 10.744, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo

(SECCIÓN DE TRABAJO DE EXTRANJEROS)

#### Número 321

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones: 24.665.—Berja (Almería).—Corresponsal en inglés, francés e italiano.—620 pesetas mensuales.

32.758.—Barcelona.—Análisis de laboratorio, con categoría de oficial segundo.—126 pesetas semanales.

33.076.—Barcelona.—Taquimecanografía en alemán, inglés y francés.—1.858,75 pesetas mensuales.

36.211.—Barcelona.—Mecanografía en idiomas, con categoría de oficial de segunda.—750 pesetas mensuales.

38.390.—Barcelona.—Modelista especializado en porcelana.—420 pesetas semanales.

36.428.—Palma de Mallorca.—Conserje de hotel.—5.625 pesetas anuales.

36.556.—Barcelona.—Botones de Banca, 158,35 pesetas mensuales.

36.576.—Berja (Almería).—Traductor de alemán, danés y sueco.—620 pesetas mensuales.

36.582.—Vigo.—Técnico en cerámica.—1.200 pesetas mensuales.

36.678.—Madrid.—Vendedora de alta costura con conocimientos de idiomas.—12.000 pesetas anuales.

36.679.—Madrid.—Recepcionista de hotel.—675 pesetas mensuales.

36.711.—Madrid.—Recepcionista de hotel.—675 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de septiembre de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

#### Número 322

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de ex-

tranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

Número del expediente, actividad a desarrollar y localidad:

31.038.—Comerciante e importador de maquinaria.—Madrid.

36.389.—Profesor de idiomas.—Barcelona.

36.597.—Venta de material de escritorio.—Barcelona.

36.600.—Traductora de idiomas.—Madrid.

36.601.—Traductor de idiomas.—Madrid.

36.619.—Comercio de mercadería y baratijas.—Santa Cruz de Tenerife.

36.623.—Modista.—Madrid.

36.624.—Masajista.—Madrid.

36.663.—Agente Comercial.—Madrid.

36.646.—Profesor de idiomas.—Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### ALBACETE

#### EDICTO

Habiendo sufrido extravío la lámina e inscripción número 10.829, perteneciente al 80 por 100 de propios expedida a favor del Ayuntamiento de Villalameles (Albacete) de la emisión de 1917, por un capital de 4.517,08 pesetas, se interesa a la persona en cuyo poder se hallare la mencionada lámina e inscripción nominativa de la Deuda Perpetua al 4 por 100, la presente en el Negociado de Deuda Pública, en la Intervención de Hacienda de esta provincia, advirtiéndole que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio sin haberlo verificado, se procederá a la anulación de dicha lámina e inscripción, que quedará sin valor alguno, expidiéndose el duplicado, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril del año 1913.

Albacete, 24 de septiembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
8.069-O.

### CADIZ

#### Abogacía del Estado

#### EDICTO

Como Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro instruido contra don Fernando Alcaraz Godoy, Administrador de Loterías que fué de Grazalema, por el presente cito al presunto responsable antes mencionado, y en su lugar y por fallecimiento a sus herederos y causahabientes, para que en el término de quince días desde la publicación de este edicto se personen ante el Delegado Instructor de este expediente en esta Abogacía del Estado por sí o por medio de representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance y los plazos para que diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique recojan el pliego de cargos que pueda resultarles, con la advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique y se les declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935.

Cádiz, 25 de septiembre de 1952.—El Delegado Instructor (ilegible).  
3.203-O.

## CASTELLON

Resultando en ignorado paradero don Anibal Ferrer López, Empresa individual por Utilidades Tarifa III, a la que se instruye expediente por falta de presentación de la documentación correspondiente al ejercicio de 1948, para liquidación por aquella Contribución y Tarifa, se le pone en conocimiento que durante los quince días siguientes hábiles a la publicación de este requerimiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puede comparecer en el expediente y alegar lo que estime conveniente a la defensa de sus intereses.

Lo que se hace público por este conducto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924.

Castellón, 23 de septiembre de 1952.—El Presidente del Jurado (ilegible).

3.182-O.

## CUENCA

La Unión Resinera Española, S. A., domiciliada en Bilbao, en instancia dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta habersele extraviado el resguardo del depósito necesario con interés número 236 de registro, fecha 25 de octubre de 1941, por valor de 649,10 pesetas, constituido por la realización de los aprovechamientos de resinas en el monte «La Sierra», número 80, perteneciente a Valdemeca.

Lo que se hace público en este periódico oficial y para que llegado a conocimiento de la persona que pudiera haberlo hallado, lo presente en esta oficina, en la inteligencia que, transcurrido el plazo de dos meses, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el citado resguardo y se expedirá el correspondiente duplicado.

Cuenca, 18 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda, G. Laporta.

7.982-O.

## GERONA

## Secretaría de la Junta Administrativa

## NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a monsieur Miquel Adrien, súbdito francés residente en Baziers (Francia), encartado en el expediente de defraudación número 236 del año 1950, por esta Junta Administrativa, en sesión del día 12 de septiembre del año actual, celebrada para ver y fallar el expediente instruido contra el mismo por defraudación, ha acordado imponerle una multa de pesetas 90.741,33, por haber infringido la Ley de 31 de diciembre de 1941.

Lo que se le notifica, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva, en metálico, dicha multa en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo incurrirá en apremio del 20 por 100 de recargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independientemente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año a razón de un día por cada diez pesetas de multa, si dentro del plazo indicado no se ha satisfecho la penalidad indicada.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-administrativo Central, dentro del plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Gerona, 24 de septiembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Fernández.

3.204-O.

## MALAGA

## CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Lobato Castañeda y de don Tomás Cortés Campos, que últimamente lo tuvieron en Colonia Santa Inés, número 78, de esta capital, y en calle Banqueta, núm. 29, de La Línea de la Concepción, se le hace saber por medio de la presente notificación que el próximo día 20 de octubre, a las once horas de su mañana, se llevará a efecto en el despacho del señor Administrador Principal de Aduanas la valoración de los géneros licitos que se conducían en el camión matrícula O-8111, en la forma prevenida en el inciso 11 del artículo 88 de la Ley de 14 de enero de 1929, y que fueron intervenidos por razón del expediente de contrabando número 296-44, quedando advertidos de la obligación que tienen de comparecer a dicho acto.

Málaga, 24 de septiembre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).

3.177-O.

## SALAMANCA

## Secretaría de Juntas Administrativas

## CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos mejicanos don Fidel Gómez Martínez y don Calixto Valladares Alvarez se les hace saber por medio de la presente:

Por haber interpuesto recursos de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central don José Meiras Otero, en nombre y representación de don Joaquín Mora Martínez-Conde y de don Habacuc Cobaleta Gajates, contra el acuerdo dictado por esta Junta Administrativa en el expediente de defraudación número 95-96/952, instruido por la aprehensión de dos automóviles, y dando cumplimiento a cuanto preceptúa el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, se pone en conocimiento de ustedes que obran todas las actuaciones en referido expediente con el escrito de apelación durante diez días en esta Secretaría a su disposición, para las alegaciones que estimen necesarias.

Salamanca, 27 de septiembre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

3.205-O.

Desconociéndose el actual paradero de don Teodomiro González González, de nacionalidad mejicana, se le hace saber por medio de la presente:

Por haber interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central don José Meiras Otero, en nombre y representación de don Joaquín Mora Martínez-Conde, contra el fallo dictado por esta Junta Administrativa en el expediente de defraudación número 92/52, incoado por la aprehensión de un automóvil marca «Simca», y dando cumplimiento a cuanto preceptúa el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se pone en su conocimiento que obran todas las actuaciones en referido expediente, con el escrito de apelación, durante diez días, en esta Secretaría de Juntas, a su disposición para las alegaciones que estime necesarias.

Salamanca, 27 de septiembre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

3.206-O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGERIRAS

## EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Baltasar Acedo Delgado para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 26 del actual cuyas circunstancias personales del mismo son: casado, de cincuenta y siete años, natural de Alcalá de los Gazules, domiciliado últimamente en Algeciras, calle Río Ancho, s. n., y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca a dicho acto, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de septiembre de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.139-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco López Russi, de cuarenta y cinco años, casado, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), domiciliado últimamente en dicha ciudad, Granada, 73, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las dieciséis horas del día 10 de octubre próximo para ver y fallar los expedientes de contrabando números 1.263 y 1.398 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la expresada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de septiembre de 1952.—El Secretario José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.141-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## VALENCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Verdguer Izquierdo y don Salvador Comes Palacios.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en La Eliana.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.195-O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Colomer Puer-tas.

Objeto: Ampliar su industria de pasa-

manería y cordonería, sita en Valencia.  
Producción: Aumenta en 80.000 pesetas al año.

Maquinaria a importar: Un telar para cintas y flecos hasta 50 mm. y marca Mullet, tipo CR-29, por valor de 147.000 pesetas, una canillera de dos calderas, Atelicas de Construcción Schewerter, S. A., tipo CH DV, por valor de 9.000 pesetas.

Las materias primas que empleará son nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.196—O.

## VALLADOLID

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias del Cemento, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su industria de construcción viguetas armadas con la de piezas prefabricadas de hormigón pretensado.

Primeras materias.—Cemento siderúrgico o especial, 2.500 Tm.; redondo acero duro de A. H. V., 800 Tm.; arena y gravas, 6.300 m3 anualmente.

Productos a fabricar: 5.000 traviesas de ferrocarril hormigón pretensado, 2.000 postes de hormigón pretensado, 25.000 viguetas Castilla hormigón pretensado y 15.000 tubos centrifugados por año.

La maquinaria objeto de esta ampliación será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 27 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

3.216—O.

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Objeto: Instalar línea a 13,2 KV. y 3 transformadores de 60,15 y 10 KVA., para el servicio del cuartel de Intendencia de esta capital y dos grupos de regantes en el pago denominado «La Hormiga».

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 20 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

3.197—O.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Objeto: Instalar cabina subterránea de transformación de 400 KVA. y 13.200/230 V. en paseo de Zorrilla, de esta capital, y cables subterráneos que enlazan con cabina de «Moratinos» y antiguo cable de «Gabilondo».

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren

afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

3.213—O.

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Derivados Orgánicos Sintéticos.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 13.200 V. y transformador de 175 KVA. con destino a un horno eléctrico en su industria, establecida en Valladolid, derivando de Electra Popular Vallisoletana.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

3.198—O.

Peticionario: Don Eduardo Martín Alonso Calero.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador de 30 KVA. para usos agrícolas en término de Torozos, derivando de la de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 23 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

3.199—O.

## VIZCAYA

### NUVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Esteban Ibarrecheva Mintegui.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 75 KVA., relación 5.000/220-127 V., conectado a la línea de 5.000 V. de Eléctrica Irurak-Bat, en Axpegoyna (Lemona), para servicio de una cantera del peticionario.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 13 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.031—O.

Peticionario: «Cementos Lemona, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica, doble circuito, a 30 KV. y 1.000 metros de longitud, que, derivada a la de Iberduero, S. A., Larrasquitu-Burceña, terminará en el centro de transformación de la industria peticionaria en Castrejana (Bilbao).

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez

días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 17 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.029—O.

Peticionario: Electra del Cadagua, Sociedad Limitada.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 3.000 V. desde la subestación de Gordejuela hasta el centro de transformación de El Pontón (Gordejuela) para mejora de sus actuales redes de distribución, con una longitud de 2.920 metros.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 8 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.030—O.

Peticionario: Electra Amorebieta, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar un centro de transformación de 25 KVA., relación 5.000/220-127 V., conectado a la línea Amorebieta-Barrio Boroa en las proximidades de este último punto para suministro de energía eléctrica a una serrería mecánica.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 10 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.028—O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

### A L C O Y

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Climent Doménech.

Objeto: Instalar una industria de tejidos de regenerado con tres telares Jacquard de 2,40 metros, un telar rápido de 1,80 metros y elementos auxiliares.

Producción: Anualmente, gamuzas, paños y tejidos diversos, con un valor aproximado de 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 56).

Alcoy, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.035—O.

#### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Pascual Aracil, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalar en su fábrica de hilados y tejidos una caldera para fabricar jabón con destino a su consumo en la sección de batanes.

Producción: Anualmente, 6.000 kilogramos de jabón para uso propio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Subdelegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 56).

Alcoy, 13 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
8.036—O.

#### TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: María y Remedios Mengual Mas.

Objeto: Legalizar el transformador de 30 KVA., tensiones 10.000/220-127 voltios destinado a la distribución de energía eléctrica en baja tensión en Vall de Ebo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 56).

Alcoy, 13 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
8.037—O.

#### VIGO

#### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.

Objeto: Instalar en la plaza de Portugal de esta ciudad una subestación de transformación de energía eléctrica, integrada por dos transformadores de 250 KVA. cada uno y relación de transformación 15.000/275-159.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta dependencia (Alfonso XIII, número 10, primero) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Vigo, 16 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, E. Pastor Robles.  
513—O.

#### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

Por Orden ministerial de 23 de julio último, ha sido autorizada esta Junta para anunciar y celebrar reglamentarios concursos para la «Instalación de las líneas de alimentación y tomas para las grúas eléctricas y suministro e instalación de un transformador en el puerto pesquero de Vigo», con arreglo a las condiciones del proyecto aprobado técnicamente por Orden ministerial de 17 de marzo de 1952 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

Los presentes concursos comprenden, el primero, el suministro e instalación de un transformador en el puerto pesquero (Berbés), y el segundo, la instalación de las líneas de alimentación y tomas para las grúas eléctricas, incluso suministros de todos los materiales.

El proyecto y pliego de condiciones que han de regir en cada concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, así como en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta las trece horas del día 28 de noviembre próximo.

Cada concursante presentará pliegos cerrados e independientes para cada grupo a que se presente, y dirigido al señor Presidente de la Junta de Obras del puerto de Vigo, para su admisión en el citado Negociado o en la Secretaría de la Junta,

donde se le expedirá el correspondiente recibo, en el que se hará constar la fecha y hora de entrega. Al presentar la proposición de cada grupo, se entregará por separado el resguardo que acredite que el concursante ha depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la cantidad en metálico de 3.529,06 pesetas para el primer grupo o concurso y 19.463,64 pesetas para el segundo.

Se acompañará también a cada proposición los documentos que se exigen por las disposiciones vigentes, y los que se detallan en los pliegos de condiciones «facultativas y de las particulares y económicas», y en el caso de presentarse algún documento notarial procedente de un distrito que no sea de esta jurisdicción, deberá venir legalizado.

Las proposiciones serán extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustándose al modelo de proposición que al final se expresa, debiendo presentarse en sobre cerrado, en cuya portada se consignará el concurso a que corresponde la licitación. En el precio, expresado en letra, estará comprendido el coste de la adquisición del material y su puesta a pie de obra.

Si el que presenta la proposición lo hace a nombre de otra persona o entidad, acompañará también el poder o la escritura social, que acredite la necesaria autorización de la representación que ostenta. La escritura social, si se trata de una Sociedad, debe estar inscrita en el Registro Mercantil y legalizada, así como los demás documentos que se presenten.

La apertura notarial de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 4 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Junta de Obras del puerto de Vigo, ante una representación de la misma, Interventor Delegado de la Administración General del Estado en este organismo y Abogacía del Estado.

Antes de otorgar el contrato, el adjudicatario presentará el resguardo que acredite ha consignado en la Caja General de Depósitos como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en metálico, Deuda pública u Obligaciones de la Junta de Obras del puerto de Vigo, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas, la fianza correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1950.

Presentará también el resguardo de haber abonado los derechos de inserción de anuncios del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

La Administración se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las proposiciones que se presentasen, o elegir las que estime más ventajosas, aunque no sea la del precio más bajo.

Vigo, 25 de septiembre de 1952.—El Presidente, Fernando Conde Ponte.—El Secretario-Contador, Fernando Picó.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición mediante concurso, por la Junta de Obras del Puerto de Vigo (nombre del grupo de obras a que se refiera la proposición), se comprometo a tomar a su cargo el mencionado concurso, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de ..... (aquí el precio expresado en pesetas y céntimos, escrito con letra clara).

Fecha y firma del proponente.

2.503—O.

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

#### Secretaría - Fomento

Cumplimentando lo acordado por el Excmo. Cabildo, en su sesión de 9 y 11 de junio próximo pasado, por el presente se abre licitación para ejecutar en pública subasta las obras de construcción del trozo 3 de la carretera L-8213 de Orotava a Icod (Sección del Realejo Alto a La Guancha), con arreglo al pliego de condiciones redactado por la Sección de Vías y Obras, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se publica el siguiente extracto:

a) Será objeto de la presente subasta dejar totalmente terminadas las obras que se citan en el precedente titular.

b) El tipo de licitación será el presupuesto por contrata, que asciende a la cantidad de 599.335,43 pesetas.

c) Las proposiciones de los que aspiran a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo oficial que al final se inserta y extendida en papel reintegrado con 470 de timbres del Estado y 1,50 de timbres insulares, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado en que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de las obras del trozo 3 de la carretera L-8213 de Orotava a Icod (Sección del Realejo Alto a La Guancha)».

A las proposiciones se acompañará, por separado, el boletín que justifique hallarse al corriente en el abono de los seguros sociales, y las Sociedades una certificación extendida por su Director o Gerente, acreditativa de que no forman parte de las mismas ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1 y 2 del Decreto de 24 de diciembre de 1928.

d) Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría del Excmo. Cabildo desde las quince horas a las dieciocho durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

e) Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir las 11.986,71 pesetas como depósito provisional acompañando la correspondiente carta de pago a sus proposiciones. Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue la subasta, constituirá la fianza definitiva para responder de los compromisos contraídos, la que se elevará a la cantidad de 23.973,42 pesetas. En el caso de que la adjudicación de la obra se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la subasta se constituirá una garantía complementaria que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10% y la baja ofrecida. Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva, podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o insular, en Cédulas de Crédito Local o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que sean éstos los que hayan de prestar la fianza. Los depósitos provisionales y la fianza definitiva podrán constituirse en la Caja Insular, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

f) La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciséis horas del día siguiente al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión de pliegos, ante una Mesa integrada por el señor Presidente o Consejero en quien delegue, el señor Consejero don Isidoro Luz Carpenter, designado por la Corporación, y el señor Secretario que dará fe del acto.

g) La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales, en armonía con



lo prevenido en la Disposición transitoria 11 de la Ley de Régimen Local

h) El rematante se compromete a comenzar las obras dentro de los quince días siguientes a la notificación de haberse adjudicado las mismas y a dejarlas completamente terminadas en el plazo de diez meses contados a partir del comienzo de las mismas. Por cada día más que tarde el adjudicatario en finalizar las obras sobre el plazo concedido satisfará una multa de cien pesetas.

i) Las faltas que cometa el contratista por lo que al contrato que se formalice se refiere, serán sancionadas con multa de cien pesetas.

j) Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y, en general, toda clase de gastos que la formalización del contrato ocasionen y los impuestos presentes y futuros a que pueda dar lugar su otorgamiento y cumplimiento.

k) Regirán las restantes condiciones económicas y facultativas consignadas en el proyecto redactado por la Sección de Vías y Obras Insulares de este Cabildo.

#### Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha ... para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera L-8213 de Orotava a Icod (Sección de Realejo Alto a La Guancha), se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de ... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)  
Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1952.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: el Presidente, A. Lecuona.  
2.508-O.

Habiendo quedado desierta la primera subasta, por el presente se anuncia segunda licitación para ejecutar por subasta las obras de reparación de la explanación y firme con riego asfáltico del Camino Insular de la Carretera de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora a Barranco Hondo, trozo primero, rigiendo en la misma idénticas condiciones que en la primera, tal como fueron consignadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 16 de noviembre de 1951 con las modificaciones introducidas con posterioridad e insertadas en el propio periódico oficial del 16 de marzo de los corrientes y comenzándose a contar el plazo para admisión de proposiciones a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1952.—El Secretario, José V. López de Vergara. Visto bueno: el Presidente, A. Lecuona.  
2.509-O.

## AYUNTAMIENTOS

### AVILES (ASTURIAS)

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 220, de fecha 26 de los corrientes, se publica el anuncio del concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Suboficial Jefe de la Policía Municipal Urbana de este Ayuntamiento entre Jefes y Oficiales del Ejército, Guardia Civil o Policía Armada en situación de activo o retirado comprendidos en la edad de treinta a cincuenta años en la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y que tengan una talla no inferior a 1,650 metros.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual figurado en presupuesto de

12.500 pesetas, más 1.250 pesetas en concepto de plus de carestía de vida, quinientos del diez por ciento del sueldo base y percepción de las dos pagas extraordinarias que la Corporación acuerde conceder a los demás empleados del Ayuntamiento, todo ello exento del pago del Impuesto de Utilidades. Asimismo percibirá los puntos por cargas familiares en la misma forma que los demás empleados, si tuviere derecho a ello.

El plazo para concursar será el de un mes a partir del siguiente día al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del anuncio del concurso. Durante dicho plazo y horas laborables, de once a trece, podrán los concursantes presentar en el Registro General de Secretaría las oportunas instancias debidamente reintegradas y documentadas.

Las bases por que ha de regirse el expresado concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Avilés, 27 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).  
2.512-O.

### GALDACANO

Se saca a subasta pública la contratación de las obras de construcción del muro de contención comprendido en las obras de urbanización parcial del barrio de Plazacoeche.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con pólizas del Estado de 4,70 pesetas, y se acompañará resguardo del depósito provisional por importe de 9.694,52 pesetas.

En los sobres se hará constar: «Para tomar parte en la subasta para contratar la construcción del muro de Plazacoeche».

La fianza definitiva asciende a pesetas 19.389,04.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento.

Galdacano, 22 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Braulio Ibañeche.

#### Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., piso ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la contratación del muro de contención comprendido en las obras de urbanización parcial del barrio de Plazacoeche, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado, en la suma de ... (en letra) pesetas.

Galdacano a ... de ... de 1952.—  
El interesado.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdacano.  
8.022-O.

### PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría de esta Excm. Corporación, se anuncia la subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Capitán Vila, Fausto Morell, Luca de Tena y plaza Pedro Garáu, del ensanche de esta ciudad, cuyo tipo de subasta en baja es de 1.161.091,33 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego

cerrado y serán extendidas en papel de clase sexta (4,70); además, deberán llevar el sello municipal correspondiente, pudiéndose presentar todos los días laborables desde las diez a las doce horas en la Secretaría de esta Excm. Corporación, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del que haga veinte hábiles.

La apertura de pliegos de la misma tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 23.221,82 pesetas, el cual será ampliado por el rematante hasta la cantidad de 44.443,65 pesetas, que quedará como fianza definitiva para asegurar las responsabilidades del contrato. Son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

A los efectos prevenidos en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y el 26 del Real Decreto de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante el plazo señalado al efecto no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la indicada subasta ni pliego de condiciones.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato y demás sin excepción alguna.

Palma de Mallorca a 26 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Juan Coll.

#### Modelo de proposición

D. ..., domiciliado en ..., calle ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Capitán Vila, Fausto Morell, Luca de Tena y Plaza Pedro Garáu, y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ..., correspondiente al día ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... (en letras) ..., sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se ajustarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)  
8.091-O.

### PLASENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca nuevamente a concurso la ejecución de todas las obras y el suministro de todos los materiales necesarios con sus accesorios para la instalación de dos cámaras frigoríficas con su antecámara en la Plaza de Abastos de esta ciudad.

El presupuesto de la obra asciende a ciento noventa y ocho mil diez pesetas con setenta y cinco céntimos, quedando abierto al concurso a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, atendiéndose proposiciones durante los veinte días naturales siguientes.

Las obras e instalaciones mencionadas se efectuarán con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que pueden ser examinados en la

Secretaría Municipal los días hábiles de las once a las trece horas; no obstante, los concursantes podrán hacer ofertas sobre la base de utilizar el cloruro de metilo, el gas Freon o el amoníaco, indicando la conveniencia de cada uno de estos modos de refrigeración pudiendo proponer la instalación de uno o dos compresores automáticos y cualquier iniciativa sobre cualquier otro particular.

Plasencia, 24 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).  
2.490-O.

### SANTANDER

#### SUBASTA DE SOLARES

Esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día 28 de octubre próximo se celebrará la subasta para la enajenación de un solar de la propiedad municipal sito entre las calles de Carlos III y Nicolás Salmerón de una superficie de 882 metros cuadrados bajo el tipo de licitación de 500 pesetas el metro cuadrado, cuya subasta se llevará a efecto con arreglo a las condiciones que obran de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en el indicado Negociado desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día 27 de octubre, a las catorce horas.

Santander, 27 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).  
2.516-O.

### SANTURCE

#### CONCURSO-SUBASTA

El día 15 de octubre próximo, a las doce del día, tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial la apertura de pliegos que se presenten para tomar parte en el concurso-subasta de las obras para construir 79 viviendas protegidas en la calle Primo de Rivera, de este término, a las que se refieren los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 del actual y en el de la provincia de Vizcaya de la misma fecha.

Santurce, 22 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Víctor Sáez.  
2.491-O.

### URDUES

#### CONCURSO-SUBASTA

El Alcalde de Urdueñas hace saber: Que por acuerdo municipal se saca por concurso a subasta pública la construcción de un edificio con dos viviendas para Maestro según proyecto aprobado por la Corporación.

La licitación se hará por pliegos cerrados, que se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conteniendo éstos la proposición en papel de clase sexta o, en su caso, reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, uniéndose el resguardo de haberse constituido el depósito de pesetas 8.348,38, o sea el 5 por 100 del importe del presupuesto. Se acompañará por separado en sobre cerrado los documentos correspondientes a leyes sociales, incompatibilidades, poder si la presentación es por delegación, esté bastantado por un Letrado con ejercicio en Jaça y documento acreditativo de hallarse al corriente de la contribución industrial.

El precio tipo de subasta es de ciento sesenta y seis mil novecientas sesenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (166.987,79).

La proposición se ajustará al modelo

que se publica al final y el depósito o fianza definitiva será de un 10 por 100 del importe de la adjudicación de las obras, pudiendo ser en metálico o valores admisibles.

La subasta se celebrará en el salón de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al que termina la admisión. La Mesa estará constituida por el Alcalde o quien delegue, el concejal designado por el Ayuntamiento y el Secretario municipal, que harán la adjudicación provisional y la definitiva en forma prevista por la Ley y disposiciones concordantes.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo y horas fijados para la admisión de pliegos.

#### Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., bien enterado del proyecto aprobado para la construcción de un edificio con dos viviendas para los señores Maestros de esta localidad, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, cuyo anuncio se ha publicado en forma; acepta ambos documentos y se compromete a su cumplimiento y a ejecutar las obras de esta subasta a que se refieren los documentos aludidos por el precio de ... pesetas.

Urdueñas, 22 de septiembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).  
2.484-O.

### EXPLOTACION AGROPECUARIA DE SUQUETS (LERIDA)

Aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda la construcción de veintinueve (29) viviendas y edificios anexos según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Cases Lamolla, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del mencionado Instituto, se hace saber que durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán durante las horas hábiles de oficina en la Subdelegación Comarcal del referido Instituto Nacional de la Vivienda, calle Mayor, 17, 2.º, Lérida, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos noventa y un mil seiscientos ochenta y dos pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 2.791.682,71), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro (24) meses a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 46.875,24), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en la citada Subdelegación del Instituto y en sus oficinas centrales, calle Marqués de Cubas, 19, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas. La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada en el centro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 (Gaceta del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El Contrato de obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939) serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Suquets (Lérida), 22 de septiembre de 1952.—El Gerente, José Irigoyen.

2.482-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena los siguientes envases inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

Tres bidones reforzados, tipo A, de quinientos litros.

Catorce bidones reforzados, tipo A, de doscientos cincuenta litros.

Sesenta y dos bidones reforzados, tipo A, de doscientos litros.

Doscientos sesenta y cuatro bidones reforzados, tipo A, de cincuenta litros.

Mil novecientos quince bidones ligeros B/E de doscientos litros.

Ciento tres bidones ligeros B/A de doscientos litros.

Los aludidos envases se encuentran depositados en Factoría de Vigo, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones de este concurso.

Las ofertas han de ser presentadas en la central de C. A. M. P. S. A., en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de envases inútiles para Campsa»; en Factoría de Vigo, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar aquéllas en poder de C. A. M. P. S. A. antes de finalizar el

plazo de admisión, que termina el día 30 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.  
8.128-P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETRO- LEOS, S. A.

#### PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su reunión del 29 de septiembre próximo pasado, ha acordado el pago de un dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1952, de 30 pesetas netas por acción, que se harán efectivas, contra entrega del cupón número 38, a partir del día 15 del presente mes de octubre en las siguientes entidades:

En Madrid: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.  
En Barcelona: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

Madrid, 2 de octubre de 1952.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.  
8.129-P.

### ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

#### Dividendo a las acciones

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 250.000; a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1952, de 2,50 por 100, o sean pesetas 12,50 (doce pesetas cincuenta céntimos) líquidas por acción, que se hará efectivo a partir del día 2 de octubre próximo, contra cupón número 21. Las acciones números 250.001 al 300.000, que entraron a participar en los beneficios desde 1 de julio de 1952, percibirán dividendo cuando se haga efectivo el complementario a las acciones números 1 al 250.000.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y en las de las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.—El Secretario, Federico Corral y Felú.  
8.122-P.

### CORDOBA FARMACEUTICA, S. A.

#### (En liquidación)

Se convoca en primera convocatoria a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de esta entidad para el día 20 de octubre de 1952, a las diecinueve horas, en el local de la Cámara de Comercio de esta capital, sito en la avenida del Gran Capitán, 35.

#### Orden del día

1.º Referencia a la Junta de 13 de febrero de 1952 y revisión y ratificación de los poderes conferidos por la misma a la Comisión Liquidadora.

2.º Nombramiento de liquidadores en la vacante del señor Gavilán Bravo (q. e. p. d.) y otorgamiento de los poderes correspondientes.

3.º Información sobre la marcha de los asuntos sociales y acuerdo sobre las acciones derivadas de los procedimientos en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse en quorum suficiente para la primera Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 21 de octubre, a la misma hora.

Córdoba, 30 de septiembre de 1952.—La Comisión Liquidadora.—P. O., Antonio Pulió.  
8.146-P.

### FRUTOS ESPAÑOLES, S. A. (F. E. S. A.)

María de Molina, 1 y 3, Valencia

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescrito en el artículo 51 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior; resolver sobre la distribución de beneficios, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, para la que se tendrán en cuenta las prescripciones estatutarias en cuanto no hayan sido modificadas por la Ley, a la que, en su caso, se atemperará la Junta.

Valencia, 29 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Iborra Gil.

8.115-P.

### LA MAQUINARIA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1 de octubre próximo el cupón número 10 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Soler y Torra Hermanos.

El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de pesetas 5,44.

Barcelona, 27 de septiembre de 1952.—

La Dirección.

8.131-P.

### LA MAQUINARIA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 100 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón número 37 de las obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento 1 de octubre próximo, se efectuará, a partir de dicha fecha, en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, son de 6,0844 y 4,50 pesetas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1952.—La

Dirección.

8.132-P.

### CONCISA

(Constructora Civil, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de los corrientes en primera convocatoria en las oficinas de la Compañía, calle del Roble, 24, a las siete de la tarde, para tomar acuerdos relacionados con la venta de finca propiedad de la Compañía. En caso de no haber suficiente número de acciones presentes o representadas se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 20 de los corrientes, a las siete de la tarde, en la calle del Roble, 24.

Madrid, 1 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración.

8.135-P.

### SOCIEDAD ANONIMA SANTA

#### BARBARA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Villanueva, número 24, el día 22 de octubre del año actual, a las diez y media de la mañana, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en el artículo 22 de los Estatutos.

Para la asistencia a dicho acto se estará a lo dispuesto en el artículo 17.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
8.133-P.

### AGRUPACION VALENCIANA DE EX- PORTADORES, S. A.

#### (A. V. E. S. A.)

El día 27 de octubre, a las once horas, en el domicilio social, plaza Colegio del Patriarca, 4, se celebrará la Junta general ordinaria para tratar de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior; nombramiento de censores de cuentas para el actual; determinación del ciclo de renovación bienal de los Consejeros, y ruegos y preguntas.

De no existir quorum, se celebrará en segunda convocatoria a las once horas del siguiente día, 28.

Valencia, 29 de septiembre de 1952.—El Vicepresidente, Pedro Córdón.  
3.224-P.

### AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

#### Compañía Española para el Fomento del Ahorro

#### Carretas, 12.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1952, en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Aibi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

R. V. H.—C. S. C.—E. A. CH.—D. M. P.  
G. X. P.—A. M. C.—LL. L. I.—D. H. D.

«Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio del año 1951.»

8.136-P.

#### «ESFERA», S. A.

### Compañía Hispano Americana de Capitalización

#### Domicilio social: Av. José Antonio, 33

Resultando del sorteo de amortización celebrado el 30 de septiembre de 1952:

NCH ALR PMP LOR  
BKZ HFM IFN TOJ

Autorizado en 15 de noviembre de 1951.  
8.138-P.

#### «AMERICA»

### Compañía General de Capitalización, S. A.

#### Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de septiembre del año 1952:

F. H. J.—Q. U. F.—LL. C. Q.—G. G. S.  
W. O. I.—T. V. D.—J. K. Z.—P. X. H.

Lo que se anuncia para general conocimiento.  
8.145-P.

«EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Avenida de José Antonio, 59

MADRID

Sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro.

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

LFG NQO RRX ZZP  
UIG LLFV CUH ZNU

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

8.141-P.

### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LA DINAMITA (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, el día 22 de octubre del año actual, a las diez de la mañana, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en los artículos 19 y 22 de los Estatutos.

Para la asistencia a dicho acto, se estará a lo dispuesto en el artículo 17.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

8.134-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MELILLA

EDICTO

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Melilla.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Requena Cañones, a nombre y en representación del Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao, domiciliados en Madrid, contra don José Sánchez Rueda, mayor de edad, casado, industrial, que tiene señalado su domicilio en la casa número 81 de la carretera de Hidum, en reclamación de quinientas setenta y tres mil quinientas ochenta y cinco pesetas con dos céntimos de principal, y ciento veinticinco mil más calculadas para intereses y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, segunda, término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se expresan y condiciones que se consignan:

«Lote número tres.—Una casa construida de mampostería y viguería de hierro, compuesta de planta baja y principal, sita en la carretera de Hidum, de esta ciudad, careciendo de número; que mide una superficie de ciento veinte metros cuadrados y linda: por la derecha entrando, con terrenos sin edificar que lleva en arrendamiento don Antonio Just Olivella; por la izquierda, con edificación propia de doña Josefina Sevilla Miralles, y por el fondo o espalda, con el Río de Oro. Le pertenece por compra a don Domingo Murcia Varea, a virtud de escritura otorgada en 3 de febrero de 1945, ante el Notario que fué de esta plaza don Aurelio Rodríguez

García, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 141, tomo 132, finca número 3.437 cuatuplicado, inscripción doce.

Valorada para los efectos de esta subasta en cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Lote número cinco.—a) Casa en el barrio denominado Batería J., de esta ciudad, situada en la carretera de Hidum, sin que conste su número, construida de mampostería y madera, compuesta de planta baja distribuida en diferentes viviendas, con patio a su espalda, que linda: por la derecha entrando, con solar de don Antonio Rodríguez Pozo, hoy de don Ramón Pujol; por la izquierda, con finca de don Miguel Gómez Díez, de la que la separa una zona de paso, y por el fondo, con una faja de terreno que la separa del solar concedido a don Juan Montes Hoyo Mide ochocientos setenta y dos metros cuadrados. Le pertenece por compra a doña Leonor Morán Pérez y otros, mediante escritura de 18 de noviembre de 1942, otorgada ante el Notario que fué de esta ciudad don José María Martínez Feduchi, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 75 vuelto del tomo 110, finca número 3.294, inscripción quinta.

Valorada para los efectos de esta subasta en ciento doce mil quinientas pesetas.

Mismo lote.—b) Casa de planta baja construida de mampostería y viguería de hierro, enclavada sobre solar situado en el barrio de Batería J., de esta ciudad, con fachada a la carretera de Hidum, sin número de demarcación, distribuida en diferentes viviendas y dependencias. Mide setecientos tres metros cuadrados de extensión superficial, y linda: por la derecha entrando, con una proyectada calle que la separa de los terrenos concedidos a don Juan Rico Gómez y don Juan Valenzuela Rodríguez; por la izquierda, con otros del Estado concedidos a los herederos de don José Gómez Alcalá, y por el fondo, con una faja de terreno que la separa del solar concedido a don Juan Montes. Le pertenece la edificación por haberla verificado a sus expensas, sin adeudar nada por materiales, jornales ni por ningún otro concepto, y el solar, por legitimación que le hizo el Estado a virtud de escritura otorgada en 21 de abril de 1945, ante el Notario que fué de esta ciudad don Sebastián Rivas Larraz, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 81 vuelto del tomo 110, finca número 3.295, inscripción segunda.

Valorada para los efectos de esta subasta en ciento doce mil quinientas pesetas.

Lote número seis.—a) Solar edificable situado en la carretera de Hidum, adonde tiene su fachada, término de esta ciudad, y linda: por la derecha entrando, con terrenos del Estado sin conceder; por la izquierda, con edificación de don Mariano Fernández, y por el fondo, con el Río de Oro. Mide una extensión superficial de 1.182 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 136 del tomo 137, finca número 4.739, inscripción primera.

Valorada para los efectos de esta subasta en ciento doce mil quinientas pesetas.

Mismo lote.—b) Una parcela de terreno de labor al sitio nombrado proximidades de la carretera Hidum, término municipal de esta ciudad, que linda por su frente o Sur, con el Río de Oro; derecha entrando o Este, con terrenos de don Mariano Fernández; izquierda u Oeste, con terrenos sin conceder, y espalda o Norte, con la finca descrita anteriormente. Mide una superficie de mil ochocientos noventa metros. Las fincas últimamente descritas le pertenecen por compra que hizo a don Santiago Peñarroya Cabrera, mediante escritura otorgada en 10 de octubre de 1941, ante el Notario don José María Martínez Feduchi, cumplimentada por otra de 13

de mayo de 1944, y autorizada por el Notario don Aurelio Rodríguez García.

Valorada para los efectos de esta subasta en setenta y cinco mil pesetas.

Asciende el valor dado a las fincas para esta segunda subasta a cuatrocientas setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

### Condiciones

La subasta se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia de Melilla, sito en calle O'Donnell, número 4, el día 24 de noviembre próximo, a las once de su mañana, por los tipos expresados; pudiendo los licitadores que concurren a ella, ofertar precio por cada uno de los lotes consignados. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a responder del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se hace constar, a los efectos que procedan, que estos bienes se sacan a pública subasta sin suñir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Melilla a 16 de septiembre de 1952.—El Juez, Luis Giménez.—El Secretario (ilegible).

8.137-A. J.

### SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento legal de doña María Polo Ascaso, nacida en Bolea (Huesca) el día 18 de diciembre de 1906, que contrajo matrimonio con don Nicolás Samitier Carilla en Huesca el 1 de marzo de 1926, habiendo desaparecido de su domicilio en Barcelona poco después de su matrimonio, sin haberse tenido posteriores noticias de la misma hasta el día de la fecha.

Lo que se hace público, a fin de que las personas que tengan interés en ello puedan hacer ante este Juzgado las alegaciones que crean convenientes.

Dado en San Sebastián a 17 de noviembre de 1951.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario (ilegible).

3.030—A. J.

y 2.ª 4-10-952

### VERGARA

Don Pedro Jesús Vitrián Esparza, Juez de Primera Instancia del partido de Vergara.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Juana Josefa Iraola Gaitia Xemein sobre declaración de fallecimiento de su madre, doña Valeria o Valeriana Xemein Aipoita, que desapareció de su domicilio en la villa de Eibar en el año mil novecientos ocho, ignorándose desde entonces su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vergara a once de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pedro Jesús Vitrián Esparza.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento (Licenciado).

7.750—A. J.

y 2.ª 4-10-952